

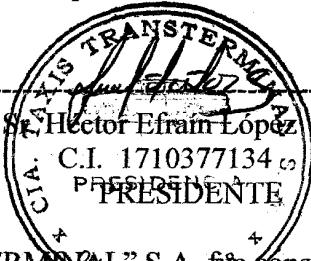
Quito, D. M. a 06 de Enero del 2007

Señor:  
UBALDO NAPOLEON ORELLANA MONTEROS  
Presente.

Estimado señor:

Por medio de la presente, comunico a usted que según el Acta de Asamblea de Directorio celebrada el 06 de Enero del 2007, por decisión de todos los asistentes quienes suscriben dicho instrumento se nombró nuevamente a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Taxis "TRANSTERMINAL" S.A. por el período de dos años. Por consiguiente es nuestro **REPRESENTANTE LEGAL**.

Este nombramiento reemplaza al anterior por finalización del período de acuerdo al estatuto reformado de la Compañía en el mismo que constan sus deberes y atribuciones.



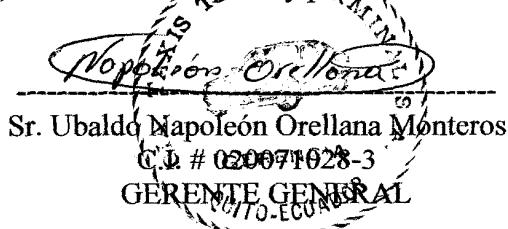
La compañía de Taxis "TRANSTERMINAL" S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1996, ante el Notario Quinto Dr. Edgar Terán de este cantón Quito, aprobada según resolución No. 96.1.1.1.757 del 08 de marzo de 1996 por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 1996 bajo el # 788 tomo 127.

Reformó sus estatutos mediante resolución # 01.Q.II. NOVECIENTOS SETENTA Y TRES del Sr. Intendente Jurídico de la oficina matriz del 22 de febrero del 2001 bajo el # 1012 del Registro Mercantil, tomo 132. Repertorio # 006290.

El aumento de capital, Reforma y Codificación de Estatutos fue otorgado el 11 de enero del 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno. Se anoto en el repertorio # 6290, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de marzo del 2001

Quito, D.M. a 06 de Enero del 2007.

En esta fecha 06 de Enero del 2007, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y prometo corresponder honorablemente y responsablemente, con todas mis labores de representante legal, a favor de la empresa y por el adelanto de la misma.



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 053 del Registro  
de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 25 ENE. 2007

**REGISTRO MERCANTIL**

*Montejo*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

